



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mtecco.
¡HAGAMOS YAI!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: MCN N°16/2025, implementado por esta Institución para la “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PRIMERA ETAPA” ID N°476311.

A: Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Aplicabilidad normativa vigente:

Las disposiciones de la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y la resolución DNCP N°15/2024 “POR LA CUAL SE RECUA LA EMISION DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/22”.-

JUSTIFICACION:

Que, la resolución DNCP N°15/2024 “POR LA CUAL SE RECUA LA EMISION DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/22” en su Art. 3 expresa:

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Considerando lo mencionado ut supra, traemos a colación que el mejoramiento de la plaza central es una necesidad social urgente.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) ha celebrado la apertura de ofertas de la licitación para la “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE LA

Página 1 de 2

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno

Jessica D. Duarte
Encargada UOC



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, meese.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PRIMERA ETAPA” con la participación de solo un oferente.-

Que, la Empresa CONSTRUCTORA LA CONCORDIA con RUC N° 1566631-0 del Sr. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO, cumplió con todos los requerimientos establecidos en el PBC para la Adjudicación correspondiente.-

En atención a lo expuesto, se justifica fehacientemente que la espera solo generaría un daño, o mejor dicho, un perjuicio al interés público, afectando directamente a los pobladores que utilizan la plaza central de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, que requiere con suma urgencia una revitalización. Asimismo, considerando los plazos de publicación establecidos por Resolución por la DNCP.

Por las razones mencionadas corresponde solicitar la emisión del Código de Contratación (CC) antes del plazo previsto en la normativa vigente, bajo la expresa y exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiere lugar, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.



Jessica D. Duarte
Encargada UOC

JESSICA DAIANA DUARTE ALEGRE

ENCARGADO DE UOC

Página 2 de 2

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**